



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 376

San Isidro, 19 NOV. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0067-2007-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 379-2006-ALC/MSI de fecha 27 de diciembre de 2006, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2007;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de tres (03) metas presupuestarias correspondientes a Proyectos de Inversión Pública declarados viables en el Sistema Nacional de Inversión Pública, que deberán ser incorporadas en el Presupuesto Institucional 2007 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 3° del Anexo 3 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la creación de las siguientes Metas Presupuestarias en la Estructura Funcional Programática del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función	:	05	Protección y Previsión Social
Programa	:	022	Orden Interno
Subprograma	:	0182	Seguridad Ciudadana
Proyecto	:	2056029	Fortalecimiento del Servicio de Patrullaje de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Isidro - Lima - Lima
Meta	:	080	Fortalecimiento del Servicio de Patrullaje de Seguridad Ciudadana





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

Función	:	05	Protección y Previsión Social
Programa	:	022	Orden Interno
Subprograma	:	0182	Seguridad Ciudadana
Proyecto	:	2020628	Sistema Integral de Monitoreo a Distancia a través del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
Meta	:	081	Sistema Integral de Monitoreo a Distancia a través del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), Sector 4
Función	:	16	Transporte
Programa	:	052	Transporte Terrestre
Subprograma	:	0157	Vías Urbanas
Proyecto	:	2056030	Acondicionamiento de la Vía Auxiliar Sur de la Calle Los Petirrojos tramo entre la calles Los Ruiseñores Este y la Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez, Distrito De San Isidro Lima - Lima
Meta	:	082	Acondicionamiento de la Vía Auxiliar Sur de la Calle Los Petirrojos tramo entre la calle Los Ruiseñores Este y la Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez



Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

